

Inaceptable estigmatizar y discriminar a las personas por causa de una enfermedad

- Los voceros del sector salud, así como los medios de comunicación, deben enfocar sus mensajes para orientar, educar e informar a la población sobre los posibles riesgos, las medidas de protección idóneas que se deben adoptar y hacerle frente a esa enfermedad.

De “inaceptable” calificó hoy el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) el estigmatizar y discriminar a las personas por causa de una enfermedad como la Viruela Símica o del Mono, ya que se refuerzan los prejuicios contra la orientación sexual como los surgidos a mediados de los años 80 del siglo pasado, cuando se registró el primer caso de VIH en el país.

La titular del CONADEH, Blanca Izaguirre fue contundente al señalar que la divulgación de ese tipo de mensajes pone en riesgo los derechos humanos de las personas y promueve la “apología del odio”, entendida como la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia contra cualquier persona o grupo de personas.

En su mensaje instó a la población, en general, a seguir las recomendaciones de la Secretaría de Salud y poner en práctica los protocolos necesarios para contener el brote viral y evitar que se convierta en otra pandemia.

Hasta ahora, la Secretaría de Salud de Honduras declaró clínica y laboratorialmente la positividad de tres personas infectadas con el virus de la Viruela Símica o del Mono.

COMUNICADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en el ejercicio de su mandato constitucional de garantizar el respeto y la protección de la dignidad humana de todas y cada una de las personas que habitan y transitan por Honduras, emitimos las siguientes consideraciones y recomendaciones en el marco de la Emergencia de Salud Pública Internacional (ESPI) declarada debido al brote de la enfermedad conocida como Viruela Símica o Viruela del Mono:

- Es motivo de preocupación la inadecuada divulgación de información con mensajes estigmatizantes contra ciertos grupos de personas en el marco del brote de la Viruela Símica. Ese tipo de información es regresiva y refuerza los prejuicios por la orientación sexual surgidos a mediados de los años 80 cuando se registró el primer caso de VIH en el país.
- La divulgación de ese tipo de mensajes pone en riesgo los derechos humanos de las personas y promueve la “apología del odio”, entendida como la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia contra cualquier persona o grupo de personas.

Preocupa al CONADEH que, por la divulgación de ese tipo de mensajes, algunos sectores de la población descuiden las medidas de protección, por considerarse que no son vulnerables a la enfermedad, poniéndose en mayor riesgo de infección.

- Exhortamos a las autoridades, en materia de salud, se abstengan de verter discursos discriminatorios y realicen campañas de información acertadas que puedan informar adecuadamente a la población que, cualquier persona que tenga contacto físico directo, de cualquier tipo, con alguien que tenga Viruela Símica, corre el riesgo de contraerla, independientemente de género, sexo, raza, edad, etc.
- Los voceros del sector salud, así como los medios de comunicación, deben enfocar sus mensajes para orientar, educar e informar a la población sobre los posibles riesgos, las medidas de protección idóneas que se deben adoptar y hacerle frente a esa enfermedad.
- Es necesaria la unidad del pueblo hondureño para solidarizarse y apoyar a toda persona que haya sido infectada o que esté ayudando a cuidar personas infectadas con el virus que ocasiona la Viruela Símica.

Por todo lo expuesto, en mi condición de Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, considero que:

- Es inaceptable estigmatizar y discriminar a las personas por causa de su condición de salud provocada por una enfermedad.
- Se corre el riesgo que la población, que se sienta excluida de ser afectada por la enfermedad, no tome las medidas preventivas, ante el peligro que representa la Viruela Símica para la salud de todos los hondureños.
- Instamos a la población, en general, a seguir las recomendaciones de la Secretaría de Salud y poner en práctica los protocolos necesarios para contener el brote viral y evitar que se convierta en otra pandemia.
- Recordamos la importancia de continuar poniendo en práctica las medidas de bioseguridad como el distanciamiento físico, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, el uso de la mascarilla y no auto medicarse, para evitar la propagación del virus y prevenir el contagio de más personas con la Viruela Símica o del Mono.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto de 2022

**Abog. Blanca S. Izaguirre L.
Comisionada Nacional de los Derechos Humanos**